

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:49433/2013

CÓRDOBA, 25 MAR 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

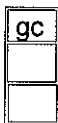
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



  
**Dr. MARCOS I. OLIVA**  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
**Dr. FRANCISCO A. TAMARIT**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 300**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
Ciencia y  
Tecnología



Córdoba, 12 de septiembre de 2013

QUADAP EXP-UNC 0049438/2013

Sr. Rector de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Dr. Francisco A. Tamarit  
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar autorización para disponer el pago de HORAS EXTRAS del personal que se detalla a continuación, asimismo comunico que el presente gasto se imputará a la cuenta FONDO UNIVERSITARIO (Fuente 16) que obra en esta Dependencia:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Monto bruto total	Concepto	Retribución regular, normal y permanente	Cantidad de Hs.	Valor Hora Extra	%	Dependencia de origen	Periodo
41918	Guzmán María Florencia	366.7 sub. 366.5	\$ 602,30	Horas extras	\$ 12.776,76	4 hs. 24 min.	\$ 136,89	50	51	Ago-13
47227	Bonino Sebastián	cont. eq. 366.7	\$ 1.024,14	Horas extras	\$ 7.169,01	13 hs. 20 min.	\$ 76,81	50	51	Ago-13
80888	Figueroa Emanuel	única retribución	\$ 691,54	Horas extras	\$ 4.840,76	13 hs. 20 min.	\$ 51,87	50	51	Ago-13
80343	Arias Patricia de las M.	366.2	\$ 331,90	Horas extras	\$ 20.651,47	1 hs. 30 min.	\$ 221,27	50	51	Jun-13
80343	Arias Patricia de las M.	366.2	\$ 553,16	Horas extras	\$ 20.651,47	2 hs. 30 min.	\$ 221,27	50	51	Jul-13

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Dr. JOAQUÍN L. NAVARRO  
Secretario de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Córdoba